



Ya se tienen programadas cinco nuevas sesiones para los talleres sobre delitos electorales.

CON CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

Buscan blindar el proceso electoral

VIOLETA HUERTA

Uno de los objetivos de los talleres es evitar intrusiones de funcionarios durante los comicios del próximo 4 de junio

La Secretaría de la Contraloría del gobierno del Estado de México anunció que busca prevenir y evitar la intervención de personas servidoras públicas en el proceso electoral por la gubernatura mexicana.

Sostuvo que ya han impartido talleres y cursos en materia de delitos electorales y sobre responsabilidades administrativas, además de que han colocado carteles y trípticos para precisar qué pueden y qué no pueden hacer quienes laboran en el servicio público estatal y municipal.

El secretario de la Contraloría, Javier Vargas, refirió que después de que el mandatario Alfredo del Mazo Maza firmó un acuerdo de integridad con diversas auto-



Servidores deben ajustarse al proceso electoral.

ridades, instruyó a la Secretaría de la Contraloría a realizar acciones preventivas para que las personas servidoras públicas cumplan con sus derechos y obligaciones dentro del proceso electoral.

Durante la sesión del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Es-

tado de México, Vargas destacó tres acciones preventivas que iniciaron el primero de febrero de este año; la primera fue un taller en materia de delitos electorales, impartido por la Fiscalía General de Justicia, a través de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

4 MIL SERVIDORES han tomado el taller sobre delitos electorales.

3 ACCIONES PREVENTIVAS se han implementado para frenar las faltas administrativas.

Dicho taller, dijo, ya lo han tomado más de cuatro mil personas servidoras y se han programado cinco nuevas sesiones adicionales, tres para personal de universidades, tecnológicos de la entidad y el Instituto de Salud, y otras dos para contralorías municipales.

La segunda acción es el diseño y desarrollo de un taller en materia de blindaje electoral que se toma de manera virtual denominado "Derechos y obligaciones de los servidores públicos en el proceso electoral", y una vez que se completa se emite una constancia.

Ese otro taller, refirió, lo han tomado casi 15 mil servidores públicos y más de 13 mil cuentan con su constancia.

En él, dijo, se les recuerdan los derechos y obligaciones previstos en el marco jurídico, en materia de responsabilidades administrativas, y con ejemplos se les muestra qué pueden hacer y qué no.

La tercera acción es la difusión de derechos y obligaciones, a través de la distribución de tres mil carteles y tres mil trípticos a todas las dependencias del Poder Ejecutivo y sus organismos auxiliares y a los 125 municipios.

ACCIONES

LA SECRETARÍA de la Contraloría realiza acciones preventivas para que las personas servidoras públicas cumplan con sus derechos y obligaciones dentro del proceso electoral.

El presidente del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Anticorrupción, Luis Manuel de la Mora, señaló que mucho del combate a la corrupción, cuando nace el Sistema Anticorrupción, tenía que ver con cuestiones electorales, por lo cual la suscripción del convenio de integridad y las acciones específicas que llevan a cabo son fundamentales en las materias electoral y anticorrupción, e invitó a las y los integrantes del Comité Coordinador a acercar la información para que todas las personas actúen responsablemente en el proceso.

El comisionado presidente del Instituto de Transparencia del Estado de México, José Martínez Vilchis, señaló que durante la veda electoral no se debe ocultar información, pues las obligaciones de transparencia no están sujetas a esa restricción; por lo cual hubo un acuerdo con el Instituto Electoral para que sigan publicando la información que a las personas les interesa.